

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de Junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 026/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una impresora multifunción, ofrecida por la Asociación Cooperadora de la F.R. Paraná a través de su presidente, el Ing. Omar Enrique Berardi, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

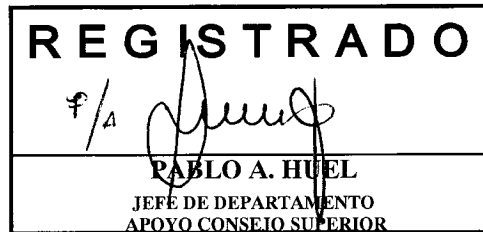
ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo I de su Resolución N° 026/2018 por un monto total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al do-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




///...

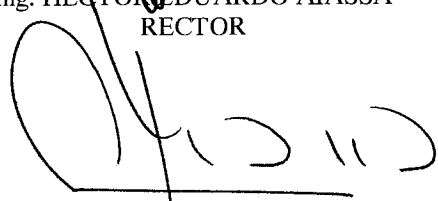
nante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 937/2018




Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior